



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, **29/08/2018**

RESOLUCION: **Nº7193**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 28/08/2018, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se llevó a tratamiento el **Alcance 2 del Expediente 1-22933/2005 - Cuerpo 1**, mediante el cual se eleva al Consejo Superior la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Derecho N 148/18, que aprueba las modificaciones del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía con vigencia a partir del año académico 2019 de la mencionada Unidad Académica, conforme las modificaciones planteadas por la Comisión Interfacultades**, obrante de fs. 70 a 89.-

Que a fs. 91/94 la Secretaría Académica de la Universidad luego de un análisis pormenorizado del expediente, recomienda la prosecución del trámite.-

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales recomiendan su aprobación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**N°7193**

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28 Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar las **modificaciones del Plan de Estudios de la CARRERA DE ABOGACÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO con vigencia a partir del año académico 2019, conforme las modificaciones planteadas por la Comisión Interfacultades**, según propuesta efectuada por Resolución de su Consejo Académico N° 148/18, la que como anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

**Azul, 8 de agosto del 2018.  
RESOLUCION C. A. N° 148/2018.**

**VISTO:**

El expediente 1-22933/2005 alc. 2 por el que se tramita la Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RCA 144/2018 se aprobó la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía, con vigencia a partir del año académico 2019.

Que la Comisión Interfacultades de la UNCPBA sugirió la supresión en la estructura curricular de las correlativas de Talleres, Asignatura Electiva y Seminario de Profundización e Investigación, a efectos de su correcta carga al SIPEs. Las correlativas de las ofertas de cada uno de los mencionados espacios curriculares, serán aprobadas anualmente al momento de la aprobación de la Parte Flexible del Plan de Estudios.

Que la Secretaría Académica elevó las modificaciones a este Consejo para su análisis y consideración.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía con vigencia a partir del año académico 2019, conforme las modificaciones planteadas por la Comisión Interfacultades.

**ARTICULO 2°:** Modificar la RCA 144/2018, en su parte pertinente, la cual se acompaña como Anexo I.

**ARTICULO 3°:** Registrar, comunicar y archivar.

Prof. María Victoria Schiro  
Secretaria Académica

Prof. Esteban Rolando Hess  
Vicedecano

Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico



**ANEXO I**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Unidad Académica:** Facultad de Derecho

**Título a otorgar (grado):** Abogado/a

**Duración:** La duración teórica de la carrera es de cinco (5) años, con una carga horaria total de 2910 horas, de las cuales 630 corresponden a Formación General e Interdisciplinaria, 1860 de Formación Disciplinar, 420 de Formación Práctica Profesional.

**Perfil del/la graduado/a:** El Plan de Estudios se propone lograr en el/la Graduado/a de la Carrera de Abogacía:

- 1) La formación jurídica general, con perspectiva de Derechos Humanos, en las diversas especialidades del Derecho, en estrecha vinculación con el entorno social.
- 2) La formación profesional en las habilidades propias del/la abogado/a, equilibrando el desarrollo en los distintos despliegues profesionales.
- 3) La preparación para la complejidad multidimensional del Derecho, la inserción en el trabajo interdisciplinario y el análisis estratégico.

4) La formación integral, con perspectiva de género, a efectos de lograr un desempeño profesional humana y socialmente responsable, capaz de reconocer y actuar en función de las necesidades sociales.

5) Las habilidades necesarias para desempeñarse como operadores/as jurídicos/as en el ámbito nacional e internacional.

**Actividades profesionales reservadas al Título de Abogado/a:** Conforme la Resolución 3401-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, las actividades profesionales reservadas al Título de Abogado/a, son las siguientes:

1) Prestar asistencia jurídica a toda persona física o jurídica que lo requiera, cuando estén involucradas decisiones de riesgo directo sobre personas o bienes, tanto en sede judicial como extrajudicial.

2) Patrocinar y representar a las partes (incluido el Estado en sus diversos niveles y formas de organización) en procedimientos administrativos, contravencionales, judiciales o arbitrales, sean voluntarios o contenciosos.

3) Ejercer la función jurisdiccional en sede judicial y administrativa.

4) Emitir dictámenes e informes jurídicos.

5) Realizar los procesos de sindicatura en sociedades.

**Título intermedio (pregrado):** Bachiller Universitario/a en Derecho

**Duración:** La duración teórica de la carrera de Bachiller Universitario en Derecho es de tres (3) años, con una carga horaria total de 1470 horas, de las cuáles 300 horas corresponden a asignaturas de libre elección.

Los/as estudiantes que cumplan con el Ciclo Inicial y, además, aprueben dos asignaturas del Ciclo Superior y los talleres de Escritura Jurídica, de Oratoria,

---

**Azul, 8 de agosto del 2018.  
RESOLUCION C. A. N° 148/2018.**

de Argumentación jurídica, y de Litigio en casos de interés público, obtendrán el Título de Bachiller Universitario/a en Derecho.

Este título intermedio, que no habilita al ejercicio profesional, permite al/ a la estudiante acreditar los conocimientos indispensables de la ciencia jurídica, con una fuerte formación general e interdisciplinaria y disciplinar básica. La elección de dos asignaturas optativas del Ciclo Superior le permite profundizar sus conocimientos disciplinares.

Este perfil de estudios, de menor duración, es también una oferta adecuada para los/as profesionales de otras disciplinas que requieren habilidades multidisciplinares para su desempeño individual o en grupos de trabajo. Estas habilidades son cada vez más necesarias tanto para los individuos como para las organizaciones.

Es una alternativa adecuada para quienes requieren una capacitación jurídica básica para su desempeño laboral en el Estado, en organizaciones no gubernamentales o empresas privadas.

### **Fundamentos del Plan de estudios de la Carrera de Abogacía**

- **Objetivos:**

El Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía se inserta en el marco de objetivos más amplios, comprensivos del desarrollo de la Ciencia Jurídica en la Facultad de Derecho:

a) Consolidar un polo de generación del conocimiento en Ciencia Jurídica, que contribuya a descentralizar la elaboración y el análisis crítico del Derecho como objeto de estudio vigente.

- b) Orientarse hacia la actividad de Docencia, Investigación y Extensión.
- c) Brindar a través de la realización de las funciones básicas de la Universidad, una educación ética a los/as futuros/as profesionales, comprometidos/as con la construcción de la paz y la defensa de los Derechos Humanos y los valores de la democracia, contribuyendo a la generación de un conocimiento necesario para enfrentarse a los actuales retos en el ámbito de los Derechos Humanos.
- d) Abordar el Derecho, en sus facetas científica y práctica, desde la complejidad multidimensional del fenómeno jurídico.
- e) Ofrecer a los/as estudiantes la experiencia práctica complementaria a su formación académica de modo de enriquecer sus estudios y aportar experiencia, con miras a mejorar sus posibilidades de inserción y desempeño en el ámbito laboral.
- f) Interactuar multidisciplinariamente en la búsqueda del desarrollo de la sociedad, especialmente en la región, desde una perspectiva humanista.
- g) Tender hacia la internacionalización en la formación de los/as estudiantes, y prepararlos/as para la proyección internacional de su desempeño profesional.

### **Caracterización del Plan de Estudios**

La Carrera tiene una duración estimada de cinco (5) años, con treinta y nueve (39) asignaturas obligatorias, de las cuales una (1) asignatura es de libre elección.

Además se incluyen cinco (5) talleres, un seminario de profundización e investigación y las Prácticas Profesionales Supervisadas.

La Carrera tiene un **Ciclo Inicial** de dieciocho (18) asignaturas, y cuatro talleres (de escritura jurídica, de oratoria, de argumentación jurídica, de litigio en casos de interés público); el **Ciclo Superior** consta de 21 asignaturas, un taller (de estrategia del caso y de la prueba), un seminario (de profundización e

---

**Azul, 8 de agosto del 2018.**  
**RESOLUCION C. A. N° 148/2018.**

investigación) y las Prácticas Profesionales Supervisadas. Integran las exigencias curriculares, el cumplimiento de 80 horas Prácticas socioeducativas, un taller de manejo de sistemas informáticos jurídicos y dos niveles de idioma extranjero.

Los talleres, el seminario, y la asignatura de libre elección integran la Parte Flexible del presente Plan, y su implementación se aprobará cada año según la disponibilidad presupuestaria y la evaluación académica que se realice en cada caso. La apertura de nuevas ofertas responderá a: las líneas de investigación que se desarrollen en la Facultad, las nuevas problemáticas jurídicas, la inserción regional de la Universidad, y el trabajo multidisciplinario.

Cada Departamento Académico debe ofrecer cada año una propuesta de Asignatura Electiva y una de Seminario de profundización e investigación, como mínimo<sup>1</sup>.

El sistema de asignaturas, seminarios, talleres y prácticas profesionales supervisadas, todos de libre elección<sup>2</sup>, le otorga a cada trayecto educativo individual mayores posibilidades de auto-configuración, permitiendo al/a la estudiante elegir los conocimientos y las habilidades que considera más adecuados para su desempeño profesional futuro.

Los talleres se orientan a la formación de competencias profesionales que permiten la adquisición de habilidades y conocimientos metodológicos específicos de la práctica profesional de la Abogacía. Asimismo, posibilitan la intervención en las cuestiones problemáticas específicas de la realidad de los campos de desarrollo profesional de los/as abogados/as.

---

<sup>1</sup> Se exceptúa de tal obligación a los Departamento de Práctica Profesional y de Enseñanza del Derecho y Pedagogía. La asignatura electiva será de carácter disciplinar.

<sup>2</sup> Las prácticas profesionales supervisadas poseen 200 horas de libre elección, mientras que 40 horas se deberán llevar a cabo en el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho (en cualquiera de las sedes en las que éste funcione) o bien en la Clínica Jurídica de Interés Público.

El seminario de profundización e investigación tiende al abordaje de determinadas problemáticas jurídicas actuales desde el desarrollo de un proceso de investigación.

La asignatura de libre elección responde a la necesidad de contar con un espacio flexible para abordar temas jurídicos que requieran de un tratamiento profundizado y particularizado, mutable de acuerdo al avance de la ciencia jurídica.

Las prácticas profesionales supervisadas consisten en el ejercicio sistemático y continuado de prácticas para posibilitar que los/as estudiantes adquieran experiencia en alguna de las incumbencias y orientaciones propias del título habilitante, así como en el despliegue profesional propio de la investigación en ciencia jurídica, como complemento de su formación teórica, para obtener conocimientos y habilidades que les serán de utilidad en su desempeño profesional futuro. Tienen como objetivo brindar a los/as estudiantes la experiencia práctica complementaria de su formación académica de modo de enriquecer sus estudios y aportar experiencia, con miras a que adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción y desarrollo en el ámbito laboral, incorporando saberes, habilidades y actitudes vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo.

La Facultad cuenta con dos espacios institucionalizados de Práctica Profesional, como son el Consultorio Jurídico Gratuito y la Clínica Jurídica de Interés Público. Además de constituirse en espacios propios para el cumplimiento curricular de las prácticas profesionales supervisadas (en ambos casos, constituye una obligación curricular cumplir al menos 40 horas de las prácticas profesionales supervisadas en dicho marco), son áreas de práctica profesional que permiten la ampliación y el desarrollo del conocimiento profesional, su profundización y la generación de sensibilidad y responsabilidad en los/as graduados/as. El plan de estudios cuenta con un Taller de Litigio en casos de interés público, a desarrollar en el marco de la Clínica Jurídica de interés público.

---

**Azul, 8 de agosto del 2018.  
RESOLUCION C. A. N° 148/2018.**

Se incorporan contenidos y habilidades vinculados a la diversidad de roles desempeñados por el/la abogado/a en la actualidad, que suma a los tradicionales despliegues de la profesión, la faceta de la investigación científica.

El estudio de los contenidos civiles y comerciales se lleva adelante de modo unificado.

Las asignaturas se dividen entre obligatorias y de libre elección, atendiendo -en el caso de las primeras- a aquellos conocimientos considerados básicos para la formación del/la estudiante.

Por su parte, las prácticas socioeducativas son espacios curriculares desarrollados a lo largo de la Carrera, que ponen en juego saberes y actitudes para abordar en territorio diversas situaciones de intervención social, generando sensibilidad y responsabilidad social como parte de la formación de los/as futuros/as graduados/as.

Se incluye el requerimiento del idioma extranjero, en dos niveles, con teste con la proyección internacional de la formación que la carrera brinda.

Asimismo, a partir de la necesidad de uso de nuevas tecnologías, se incorpora un taller de manejo de sistemas informáticos jurídicos como requisito curricular.

### **Metodología de la Enseñanza**

Los aspectos metodológicos de la enseñanza en cada espacio curricular han de ser el producto de una singular configuración, en la que se pongan en diálogo y se articulen: las especificidades disciplinares de cada uno de los espacios curriculares, el perfil profesional que se pretende alcanzar, las particularidades

del sujeto que aprende, y las intencionalidades formativas que se proponga cada materia.

Por esta razón resulta necesario promover estrategias de enseñanza que posibiliten el desarrollo de aquellas competencias, habilidades y conocimientos que se consideren pertinentes para la futura práctica profesional de los/as abogados/as, generando condiciones que permitan problematizar los diferentes contenidos que se vayan desplegando a lo largo de cada una de las materias.

En este sentido cobran protagonismo aquellas intervenciones didácticas que faciliten la construcción del conocimiento tanto a nivel individual como grupal, estableciendo un constante diálogo y articulación entre contenidos teóricos y prácticos.

En el empleo de diferentes recursos y estrategias de enseñanza han de tenerse en cuenta (entre otros) los siguientes: prácticas de alfabetización jurídica, estudios de casos, aprendizaje basado en problemas, elaboración de trabajos grupales colaborativos, realización de diversas producciones escritas, charlas debate, prácticas de simulación, entre otras.

Ha de trabajarse en la paulatina incorporación de diversas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como así también en la generación de espacios que permitan que los/as estudiantes participen de manera activa ejercitando sus capacidades de expresión y argumentación, y desarrollando niveles cada vez más profundos y complejos de comprensión e interpretación de la realidad.

### **Sistema de evaluación de los aprendizajes**

Siguiendo un criterio de evaluación permanente, es preciso que los alumnos/as sean calificados atendiendo a conocimientos, comprensión, aplicación y valoración.

---

#### **A. Asignaturas obligatorias y de libre elección:**

**Azul, 8 de agosto del 2018.**  
**RESOLUCION C. A. N° 148/2018.**

- Para obtener la regularidad de la cursada se requerirá la aprobación de evaluaciones parciales, o sus respectivos recuperatorios.
- Las asignaturas podrán proponer cursos por promoción sin examen final, los que deberán ser aprobados por Consejo Académico, siempre que reúnan los requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente.

Los requisitos mínimos que la reglamentación deberá observar son:

- a) Asignaturas cuatrimestrales: contar con dos evaluaciones parciales, la última de las cuales será de carácter integrador, y cada una se aprobará con una calificación mínima de siete (7) puntos.
  - b) Asignaturas bimestrales: en virtud de la extensión de los contenidos, en el marco del tiempo de su abordaje, las asignaturas bimestrales se dictarán en cursos por promoción. Deberán contar con una evaluación parcial de carácter integrador, que se aprobará con una calificación mínima de siete (7) puntos.
- Las asignaturas podrán proponer cursos por semi-promoción, los que deberán ser aprobados por Consejo Académico siempre que reúnan los requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente.
  - Los/as estudiantes que regularicen una asignatura, o bien quienes no alcancen los requisitos para promocionar una asignatura, o aquellos que respecto de la misma ostenten la calidad de libres, deben rendir un examen final, que se aprobará con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos.

## **B. Evaluación de Seminario (espacio curricular de libre configuración)**

- a) Evaluación durante la cursada. La evaluación del seminario de profundización e investigación será en el transcurso del trayecto

formativo, y versará sobre la adquisición de las habilidades correspondientes.

- b) Evaluación final. Quienes hayan obtenido los requisitos de regularidad del seminario, o bien quienes ostenten la calidad de libres<sup>3</sup>, deberán presentar y defender un trabajo final que verse sobre alguno de los temas del programa del seminario correspondiente.

### **C. Evaluación de Talleres (espacios curriculares de libre configuración)**

- a) La evaluación de los talleres será en el transcurso del trayecto formativo, y versará sobre la adquisición de las habilidades correspondientes.
- b) En los talleres no se rinde examen final.

### **D. Evaluación de las Prácticas Profesionales Supervisadas**

- a) La evaluación de las Prácticas Profesionales Supervisadas será en el transcurso del trayecto formativo, y versará sobre la adquisición de las habilidades correspondientes, conforme lo establecido en el plan de tareas estipulado al inicio de las prácticas.
- b) El avance en la formación constará en los Informes que a mitad y al final del trayecto realicen quienes conforme la reglamentación estén a cargo de la acreditación de la adquisición de las habilidades requeridas.

## **Estructura de la carrera - organización de la carrera en ciclos**

- **Ciclo Inicial**

---

<sup>3</sup> Conforme los requisitos de la reglamentación correspondiente.

El ciclo inicial tiene como objetivo brindar una formación general interdisciplinaria y disciplinar básica. Ofrece a los/las estudiantes una preparación para el “saber” y el “saber hacer”.

- **Ciclo Superior**

El Ciclo Superior busca profundizar la formación disciplinar, y desarrollar y profundizar la práctica profesional, estrechando el saber en el saber hacer. Se establece así la vinculación temporal y de secuencias ascendentes y de profundización en los tipos de formación.

## **CICLO INICIAL**

Epistemología de las Ciencias Sociales

Teoría del Estado

Historia del Derecho

Introducción al Derecho

Derecho Constitucional

Instituciones de Derecho Privado

Historia Social y Política de las Instituciones (Americana y Argentina)

Derechos Humanos y Garantías

Economía

Derecho de las Obligaciones

Derecho de Daños

Derecho Penal: parte general y teoría del hecho punible

Introducción a la Sociología

Teoría de la responsabilidad penal

Teoría General del Proceso

Derecho Procesal Civil y Comercial

Derecho de los Contratos Parte General

Derecho de los Contratos Parte Especial

Taller de escritura jurídica

Taller de oratoria

Taller de argumentación jurídica

Taller de litigio en casos de interés público

## **CICLO SUPERIOR**

Derecho Penal Parte Especial

Derecho Internacional Público

Ética aplicada y de la abogacía

Instituciones de Derecho Administrativo

Derechos Reales e Intelectuales

Derecho Procesal Penal

Derecho Laboral y de la Seguridad Social

Filosofía del Derecho

Personas Jurídicas

---

Derecho Administrativo Parte Especial

Derecho del consumidor y del usuario

Medios de solución de controversias

Metodología de la Investigación Científica

Taller de estrategia del caso y de la prueba

Derecho de Familias

Derecho sucesorio

Derecho Financiero y Tributario

Derecho Concursal

Derecho Internacional Privado

Teoría General del Derecho

Derecho ambiental y de los recursos naturales

Asignatura de libre elección

Seminario de Profundización e Investigación

Prácticas profesionales supervisadas

## **OTROS REQUISITOS CURRICULARES**

Idioma extranjero: El/la alumno/a deberá acreditar el conocimiento de un idioma, Lengua Inglesa o Lengua Francesa, en dos niveles: Nivel I y Nivel II. Por motivo justificado en consideraciones académicas, se podrá autorizar la

acreditación del conocimiento o cursado de un idioma distinto en acuerdo con el Departamento de Lenguas de la Universidad.

Taller de gestión de sistemas informáticos jurídicos: Está dirigido a brindar las habilidades básicas para el manejo de soluciones informáticas aplicadas a la actividad profesional del/de la abogado/a (sistemas informáticos jurídicos, sistema de gestión de expedientes, comunicaciones, presentaciones, entre otras funcionalidades). 30 horas. Están habilitados/as al cursado quienes hayan completado los requisitos para obtener el título de Bachiller Universitario/a en Derecho.

Prácticas socioeducativas: 80 horas, que se cumplen a razón de un máximo de 20 horas anuales en actividades ofrecidas en la Unidad Académica.

### **CARRERA DE ABOGACÍA. CUADRO DE ESPACIOS CURRICULARES**

Có-digo	Espacios curriculares	Dictado (A/C/B)	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
	<b>PRIMER AÑO</b>				
1	Epistemología de las Ciencias Sociales	C	4	60	-
2	Teoría del Estado	C	4	60	-
3	Historia del Derecho	C	4	60	-
4	Introducción al Derecho	C	6	90	-
5	Derecho Constitucional	C	6	90	-
6	Instituciones de Derecho Privado	C	6	90	-
	Taller de escritura jurídica	C	2	30	-
	<b>TOTAL</b>			<b>480</b>	
	<b>SEGUNDO AÑO</b>				

7	Historia Social y Política de las Instituciones (Americana y Argentina)	C	4	60	-Teoría del Estado
8	Derechos Humanos y Garantías	C	6	90	-Derecho Constitucional
9	Economía	C	4	60	-
10	Derecho de las Obligaciones	C	6	90	-Instituciones de Derecho Privado
11	Derecho de Daños	B	4	30	-Derecho de las Obligaciones
12	Derecho Penal: parte general y teoría del hecho punible	C	6	90	-Derechos Humanos y Garantías
13	Introducción a la sociología	B	4	30	-
	Taller de oratoria*	C	2	30	-
	Taller de argumentación jurídica*	C	2	30	-
	<b>TOTAL</b>			<b>510</b>	
	<b>TERCER AÑO</b>				
14	Teoría de la Responsabilidad Penal	B	4	30	-Derecho Penal: parte general y teoría del hecho punible
15	Derecho Penal Parte Especial	C	6	90	-Teoría de la responsabilidad penal

16	Derecho Internacional Público	C	6	90	-Derechos Humanos y Garantías
17	Ética Aplicada y de la Abogacía	C	4	60	-Introducción al Derecho
18	Teoría General del Proceso	C	4	60	-Derechos Humanos y Garantías -Derecho de las Obligaciones
19	Derecho Procesal Civil y Comercial	C	4	60	-Teoría General del Proceso
20	Derecho de los Contratos Parte General	C	4	60	-Derecho de las Obligaciones
21	Derecho de los Contratos Parte Especial	C	4	60	-Derecho de los Contratos Parte General
22	Instituciones de Derecho Administrativo	C	4	60	-Derecho constitucional -Derecho de Daños -Economía
	Taller de Litigio en Casos de Interés Público*	C	2	30	-
	<b>TOTAL</b>			<b>600</b>	
	<b>CUARTO AÑO</b>				
23	Derechos Reales e Intelectuales	C	6	90	-Derecho de los Contratos Parte Especial
24	Derecho Procesal Penal	C	6	90	-Teoría General

					del Proceso -Teoría de la Responsabilidad Penal
25	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	C	6	90	-Derecho de los Contratos Parte General
26	Filosofía del Derecho	C	4	60	-Epistemología de las Ciencias sociales -Introducción al Derecho
27	Personas Jurídicas	C	6	90	-Derecho de los Contratos Parte Especial
28	Derecho Administrativo Parte especial	C	4	60	-Instituciones de Derecho Administrativo -Derecho procesal civil y comercial -Derecho de los Contratos Parte General
29	Derecho del Consumidor y del Usuario	B	4	30	-Derecho de los Contratos Parte Especial

					-Teoría general del Proceso
30	Medios de solución de controversias	B	4	30	-Teoría General del Proceso
31	Metodología de la Investigación Científica	B	4	30	-Epistemología de las Ciencias Sociales
	Taller de estrategia del caso y de la prueba*	C	2	30	-
	<b>TOTAL</b>			<b>600</b>	
	<b>QUINTO AÑO</b>				
32	Derecho de Familias	C	4	60	-Derechos reales e intelectuales
33	Derecho sucesorio	B	4	30	-Derecho de Familias
34	Derecho Concursal	C	4	60	-Personas jurídicas -Derecho procesal civil y comercial -Derecho laboral y de la seguridad social -Derechos reales e intelectuales
35	Derecho Financiero y Tributario	C	6	90	-Derecho Administrativo Parte Especial
36	Derecho Internacional Privado	C	4	60	-Derecho concursal

					-Derecho de familias -Derecho sucesorio <sup>4</sup>
37	Teoría General del Derecho	C	4	60	-Introducción al Derecho -Derecho de Familias -Derecho penal Parte Especial
38	Derecho ambiental y de los recursos naturales	C	4	60	--Derecho administrativo Parte especial -Derecho de los Contratos Parte Especial -Derecho internacional público
39	Asignatura de libre Elección*	B	4	30	-
	Seminario de Profundización e Investigación*	C	2	30	-
	<b>TOTAL</b>			<b>480</b>	
	Prácticas profesionales			240	-Requisitos del

<sup>4</sup> La aprobación previa de Derecho sucesorio no se requiere a efectos del cursado de Derecho Internacional Privado, sólo respecto del examen final.

	supervisadas <sup>5</sup>				Bachiller Universitario en Derecho-
	<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>2910</b>	
	<b>SUBTOTAL OBLIGATORIO</b>			<b>2500</b>	
	<b>SUBTOTAL DE LIBRE ELECCIÓN</b>			<b>410</b>	

Los/as estudiantes, para acceder a la evaluación final de una asignatura, deberán tener aprobadas (a través de promoción o bien de examen final) las asignaturas correlativas.

Los/as estudiantes, para acceder a la cursada de una asignatura, deberán tener aprobada la cursada o promocionadas o aprobado el final de las asignaturas correlativas.

\*En el caso de Talleres, Seminario de Profundización e Investigación y la Asignatura Electiva, cada año al momento de aprobar la Parte Flexible del Plan de Estudios, se consignarán las correlatividades correspondientes.

**BACHILLER UNIVERSITARIO EN DERECHO. CUADRO DE ESPACIOS CURRICULARES**

Có- digo	Espacios curriculares	Dictado (A/C/B)	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
	<b>PRIMER AÑO</b>				

---

<sup>5</sup> Las prácticas profesionales supervisadas poseen 200 horas de libre elección, mientras que 40 horas se deberán llevar a cabo en el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho (en cualquiera de las sedes en las que éste funcione) o bien en la Clínica Jurídica de Interés Público.

---

1	Epistemología de las Ciencias Sociales	C	4	60	-
2	Teoría del Estado	C	4	60	-
3	Historia del Derecho	C	4	60	-
4	Introducción al Derecho	C	6	90	-
5	Derecho Constitucional	C	6	90	-
6	Instituciones de Derecho Privado	C	6	90	-
	Taller de escritura jurídica	C	2	30	-
	<b>TOTAL</b>			<b>480</b>	
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
7	Historia Social y Política de las Instituciones (Americana y Argentina)	C	4	60	-Teoría del Estado
8	Derechos Humanos y Garantías	C	6	90	-Derecho Constitucional
9	Economía	C	4	60	-
10	Derecho de las Obligaciones	C	6	90	-Instituciones de Derecho Privado
11	Derecho de Daños	B	4	30	-Derecho de las Obligaciones
12	Derecho Penal: parte general y teoría del hecho punible	C	6	90	-Derechos Humanos y Garantías
13	Introducción a la sociología	B	4	30	-

	Taller de oratoria*	C	2	30	-
	Taller de argumentación jurídica*	C	2	30	-
	<b>TOTAL</b>			<b>510</b>	
	<b>TERCER AÑO</b>				
14	Teoría de la responsabilidad penal	B	4	30	- Derecho Penal: parte general y teoría del hecho punible
15	Teoría General del Proceso	C	4	60	-Derechos Humanos y Garantías -Derecho de las Obligaciones
16	Derecho Procesal Civil y Comercial	C	4	60	-Teoría General del Proceso
17	Derecho de los Contratos Parte General	C	4	60	-Derecho de las Obligaciones
18	Derecho de los Contratos Parte Especial	C	4	60	-Derecho de los Contratos Parte General
19	Asig.Libre Elección I	C	6	90	-
20	Asig.Libre Elección II	C	6	90	-
	Taller de litigio en Casos de Interés Público*	C	2	30	-
	<b>TOTAL</b>			<b>480</b>	

	<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>1470</b>	
	<b>SUBTOTAL OBLIGATORIO</b>			<b>1170</b>	
	<b>SUBTOTAL DE LIBRE CONFIGURACION</b>			<b>300</b>	

Los/as estudiantes, para acceder a la evaluación final de una asignatura, deberán tener aprobadas (a través de promoción o bien de examen final) las asignaturas correlativas.

Los/as estudiantes, para acceder a la cursada de una asignatura, deberán tener aprobada la cursada o promocionadas o aprobado el final de las asignaturas correlativas.

\*En el caso de los Talleres, cada año al momento de aprobar la Parte Flexible del Plan de Estudios, se consignarán las correlatividades correspondientes.

## **Contenidos mínimos**

### **PRIMER AÑO**

#### **Epistemología de las Ciencias Sociales (60 horas)**

El conocimiento científico y sus características. Otros tipos de conocimiento. El problema del método: racionalismo y empirismo. La síntesis kantiana y la postura positivista. Los postulados básicos del empirismo lógico. El racionalismo crítico de Karl Popper. Las perspectivas postempiristas. Una epistemología de las ciencias sociales. El histórico debate sobre sus objetivos: explicar o comprender. El problema de la relatividad cultural y el

condicionamiento histórico de los fenómenos sociales. De la objetividad a la objetivación. Tesis afirmativas y negativas sobre el carácter científico de la ciencia jurídica. Discusiones actuales: argumentativistas, positivistas, trialistas, críticos, etc. Relación entre ciencia jurídica y política. La construcción del Derecho a partir de saberes diversos. La retórica jurídica frente a los hechos empíricos.

### **Teoría del Estado (60 horas)**

Nociones de Ciencia Política: Definiciones de Estado y sus problemas. La discusión en torno de la ciudadanía y la participación política. El fenómeno del Estado en su dimensión histórica. De antiguo régimen a la globalización. El pensamiento socio político y la evolución de la sociedad y el estado de los siglos XVIII - XXI. Conceptos de orden y conflicto en las sociedades contemporáneas. Formas de complejización de la sociedad. Los nuevos actores sociales y sus expresiones.

### **Historia del Derecho (60 horas)**

La Historia. Historicidad e historia del Derecho. La historia del Derecho Occidental, desde la Edad Antigua hasta la actualidad. Posmodernidad. Globalización/marginación. Historicidad del Derecho Argentino. Ramas del mundo jurídico en la Historia. Panorama de los grandes sistemas jurídicos.

### **Introducción al Derecho (90horas)**

La pregunta filosófica fundamental ¿qué es el Derecho? Aproximación a las respuestas de las principales teorías del Derecho. El fenómeno jurídico como realidad compleja que integra las dimensiones sociológica, normológica y

---

axiológica. Análisis micro y macro de la dimensión sociológica: las adjudicaciones aisladas y en su conjunto (planificación y derecho consuetudinario). Dimensión normológica: concepto, funciones, estructura, clases, fuentes, funcionamiento y productos de las normas y del ordenamiento normativo. Conceptos jurídicos fundamentales. Teorías de la interpretación y de la argumentación. Lógica y metodología jurídicas. Dimensión valorativa: concepto, funciones, estructura, clases, fuentes, funcionamiento y productos de la justicia y del complejo axiológico jurídico. Teorías de la Justicia. Autonomía del Derecho respecto de otras disciplinas y autonomía interna: nociones elementales de las ramas del Derecho.

### **Derecho Constitucional (90 horas)**

Conceptos básicos de la teoría de la constitución y su proyección en los principios e instituciones de la Constitución Argentina, desde una perspectiva tridimensional. La organización institucional y territorial del Estado nacional, provincial y municipal. Integración, designación y facultades de los órganos. Representación y sistema democrático. Estructura de las fuentes del Derecho. Introducción al sistema de declaraciones, derechos y libertades, sus garantías constitucionales y mecanismos de protección. Conjunto de procedimientos y órganos para el control constitucional y político.

### **Instituciones de Derecho Privado (90 horas)**

Derecho Privado. Ramas. Procesos históricos de codificación. Influencia de la Constitución y los Tratados internacionales de Derechos Humanos en el Derecho Privado. Fuentes del Derecho civil y comercial e interpretación de las

normas. Ley, costumbre, jurisprudencia, principios generales del Derecho Privado. Relación jurídica y sus elementos. Ejercicio de los derechos. Personas: tipos. Derechos de la personalidad. Atributos. Capacidades de derecho y de ejercicio. Bienes y cosas. Patrimonio. Causa de las relaciones jurídicas: hechos y actos jurídicos. La voluntad y vicios que la afectan. Teoría general del negocio jurídico. Vicios de los actos jurídicos. Forma de los actos jurídicos. Instrumentos públicos y privados. Documentos electrónicos. Estados contables. Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidades.

## **SEGUNDO AÑO:**

### **Historia Social de las Instituciones (Argentinas y Americanas) (60 horas).**

Revolución, guerra e independencia. Descomposición del poder Real y fundación de un nuevo orden. Fragmentación política y dispersión de las fuentes de poder. El ideario liberal en sus distintas versiones. Nuevas normas y regímenes políticos. Conformación del Estado en Argentina y América Latina: Del Estado Confederal a la crisis del Estado de Bienestar en América Latina. Republicanismo. Federalismo. Democracia. Representación. Procesos de centralización y unificación política. Globalización. Procesos de integración.

### **Derechos Humanos y Garantías (90 horas)**

Evolución histórica. Conceptos, fundamentos filosóficos y principios básicos de los derechos humanos. Instrumentos internacionales de derechos humanos y obligaciones genéricas. Alcance de los Derechos Humanos. Derechos Civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Grupos vulnerables: mujeres, niños, personas con discapacidad, migrantes, refugiados. Garantías Internas de protección. Control de Convencionalidad. Sistema Internacional de Derechos humanos, mecanismos de protección convencionales y no convencionales.

---

**Azul, 8 de agosto del 2018.**  
**RESOLUCION C. A. N° 148/2018.**

Sistema Interamericano de Derechos Humanos, mecanismos de protección.  
Otros sistemas regionales.

### **Economía (60 horas)**

Economía. Conceptos básicos. Principales agregados macroeconómicos. Sistema Económico. Sector privado, Sector Público, Sector Externo, Sistema monetario y financiero. Problemas Macroeconómicos fundamentales. Inflación, Crecimiento, Empleo, Desarrollo, Distribución del Ingreso. Microeconomía. Mercados. Equilibrio y formas de organización de los mercados. Fallas de Mercado. Evolución el pensamiento económico.

### **Derecho de las Obligaciones (90horas)**

Concepto y elementos de las obligaciones civiles y comerciales. Estructura y clasificación de la obligación. Efectos. Cumplimiento e incumplimiento. Transmisión de la obligación. Extinción. Fuentes de las obligaciones. Títulos circulatorios. Concepto. Principios jurídicos que los rigen. Caracteres. Régimen general del Código Civil y Comercial y particular de cada uno. Letra de cambio y Pagaré. Cheque. Factura de crédito. Responsabilidad por daños. Lineamientos generales de sus funciones y presupuestos.

### **Derecho de Daños (30 horas)**

Su evolución: de la responsabilidad civil al “Derecho de Daños”. Funciones y presupuestos de cada una. Responsabilidad directa e indirecta. Responsabilidad por las cosas y por actividades riesgosas o peligrosas. Responsabilidad colectiva

y anónima. Acciones: la pretensión indemnizatoria, la pretensión preventiva y la pretensión punitiva. Supuestos especiales de responsabilidad civil: de la persona jurídica; del Estado, del funcionario público y del empleado público; de los profesionales liberales; por accidentes de tránsito; por violación de derechos personalísimos.

### **Derecho Penal: parte general y teoría del hecho punible (90 horas)**

Derecho penal: concepto y fines. Distinción entre poder penal y derecho penal como límite racional a su ejercicio. Criminalización primaria y secundaria. Selectividad penal. Principios constitucionales del derecho penal limitantes del poder punitivo: legalidad, (*lex scripta, lex praevia, lex stricta*), subprincipio de máxima taxatividad penal e interpretativa, lesividad, mínima intervención y de exclusiva protección de bienes jurídicos, proporcionalidad e intrascendencia mínima, humanidad, prohibición de doble punición, culpabilidad buena fe y pro homine. Interdisciplinariedad del derecho penal con otros saberes. Ámbito de aplicación de la ley penal: validez espacial y temporal. Prohibición de efecto retroactivo (*lex praevia*). Teorías de la pena y medidas de seguridad. Teoría del hecho punible: funciones y desarrollo en clave constitucional. Categorías analíticas: acción, tipicidad (tipo activo doloso, tipo activo culposo y tipos omisivos), antijuridicidad, atribuibilidad y culpabilidad. El *iter criminis*. Autoría y participación criminal.

### **Introducción a la sociología (30 horas)**

Sociología y ciencias sociales. Origen y desarrollo histórico. Teorías sociológicas clásicas y actuales. Nociones y conceptos básicos: Sociedad, cultura, grupos sociales; Normas, reglas, instituciones; División social, clases, estructura, funciones. Poder, solidaridad. Procesos sociales y formas de interacción social. Transformaciones históricas y evolución de los paradigmas. Investigaciones en torno al género, edad y envejecimiento, producción-consumo, globalización-

---

**Azul, 8 de agosto del 2018.  
RESOLUCION C. A. N° 148/2018.**

marginación, redes sociales, tecnologías de la comunicación (TICs), biotecnología, urbanismo y accesibilidad. Sociología y Derecho. Sociología del Derecho y dimensión sociológica del Derecho.

### **TERCER AÑO:**

#### **Teoría de la responsabilidad penal (30 horas)**

Unidad y pluralidad de delitos. Acción penal: discusión sobre su oficiosidad y retractabilidad. Causales de extinción de la acción. Coerción penal y teoría de la responsabilidad criminal: la individualización de la pena. Actividad pospenitenciaria. Análisis constitucionales de la reincidencia y multirreincidencia a partir de la evolución jurisprudencial. Ejecución de la pena privativa de la libertad. Progresividad de la pena privativa de la libertad. Principio de judicialidad. Libertad asistida y condicional. Condena de ejecución condicional. Suspensión de juicio a prueba.

#### **Derecho Penal Parte Especial (90 horas)**

Derecho Penal Especial: su importancia. Clasificación de los delitos. Delitos contra las personas. Delitos contra la vida: figuras simples y calificadas. Dolosas y culposas. Instigación al suicidio. Aborto. Lesiones. Homicidio y lesiones en riña. Duelo. Agresión y abuso de armas. Abandono de personas. Delitos contra el honor. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra el estado civil. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la seguridad pública. Delitos contra el orden público. Delitos contra la seguridad de la Nación. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional.

Delitos contra la administración pública. Delitos contra la fe pública. Leyes especiales. Derecho Contravencional.

### **Derecho Internacional Público (90 horas)**

Formación y evolución de la sociedad internacional. Concepto de Derecho Internacional Público, fundamentos de validez. La institucionalización de la Comunidad Internacional: ONU. Fuentes del Derecho Internacional Público. Sujetos de Derecho Internacional: Las Organizaciones Internacionales, los individuos, otros sujetos. Responsabilidad internacional: concepto, clases, presupuestos. Solución Pacífica de controversias: Métodos. Uso de Fuerza: regulación jurídica. Derecho Internacional Humanitario. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Derecho Internacional Penal. Derecho Internacional del Mar. El Derecho Internacional Económico. Nociones del Derecho internacional de la integración. Derecho Internacional del Medio Ambiente

### **Ética Aplicada y de la Abogacía (60 horas)**

Ética y Derecho. Historia de los sistemas éticos. Aplicación de los enfoques éticos a problemas de especial interés y actualidad para el Derecho. Derechos humanos, justificación de la pena, eutanasia, aborto, intervención militar internacional por razones humanitarias, tráfico y consumo de drogas, derecho a la privacidad, etc. Ética profesional. Ética de la Abogacía. Despliegues deontológicos en las diversas actividades especializadas: consultor, litigante, mediador, abogado de instituciones o empresas, investigador, docente, magistrado, notario, etc. Normas de ética profesional. Códigos de Ética. Tribunal de Disciplina. Análisis de casos. Conflictos de interés. Juicio moral propio y del cliente. El rol del abogado en el sistema adversarial, el celo en la representación, la confidencialidad abogado-cliente, la ética de los fiscales, la publicidad y la búsqueda de clientes; etc.

---

### **Teoría General del Proceso (60 horas)**

Sistema Procesal de Garantías. Teoría del proceso. Estructura y organización del Sistema de Justicia. Principios y Garantías judiciales. Reglas de procedimiento y de la sentencia - Idea de proceso y su desenvolvimiento.

### **Derecho Procesal Civil y Comercial (60horas)**

Etapas en el proceso judicial. Procesos especiales. Tutelas judiciales. Mediación y otras soluciones alternativas al proceso.

### **Derecho de los Contratos Parte General (60 horas)**

Teoría general del contrato. Elementos, formación y clasificación. El contrato como fuente de obligaciones: eficacia e ineficacia; extinción, modificación y adecuación; cumplimiento e incumplimiento; obligación de garantía. Período precontractual y poscontractual. Contrato de Consumo: partes, reglas especiales de formación del consentimiento y modalidades especiales.

### **Derecho de los Contratos Parte Especial (60 horas)**

Función económico-social y contratos civiles y comerciales en particular. Contratos de cambio: compraventa, permuta, cesión de derechos, locación de cosas, contrato de obra y servicio, contrato de transporte, contratos sobre derechos intelectuales, contrato oneroso de renta vitalicia. Contratos de colaboración: mandato, corretaje, comisión, contratos de distribución (consignación, agencia, concesión privada y franquicia), fideicomiso, contratos asociativos. Contratos que implican liberalidades: donación, comodato.

Contratos de garantía: fianza, prenda. Contratos bancarios y de financiamiento: sistema bancario, contratos bancarios tipificados, mutuo, cuenta corriente, leasing, contrato de ahorro para fines determinados, tarjeta de crédito. Contratos de custodia: depósito, caja de seguridad, warrant. Contratos de previsión: sistema y contrato de seguro, sistema y contrato de medicina prepaga. Contratos agrarios: arrendamientos rurales, aparcerías rurales. Contratos de esparcimiento: juego y apuesta, contrato de turismo. Contratos con finalidad declarativa o extintiva: transacción, contrato de arbitraje.

### **Instituciones de Derecho Administrativo (60 horas)**

Características distintivas del derecho administrativo. El principio de legalidad. El privilegio de autotutela. Las administraciones públicas. Entidades descentralizadas y empresas del estado. Las relaciones jurídicas entre administración y administrado. Actos administrativos y reglamentos. Responsabilidad del Estado. Procedimiento administrativo: principios, partes, plazos, estructura, impugnación.

## **CUARTO AÑO.**

### **Derechos Reales e Intelectuales (90 horas)**

Teoría general. Elementos. Clasificación. Posesión. Tenencia. Protección Posesoria. Tipos de Derechos Reales. Publicidad de los derechos reales. Tipos de Defensa real. Derechos intelectuales. Clasificación. Derecho de autor y derechos derivados. Patentes de invención. Marcas. Nombre comercial.

### **Derecho Procesal Penal (90 horas)**

Garantías constitucionales durante la investigación y el proceso penal. La privación de libertad cautelar y otras restricciones de derechos. Ministerio

---

Público. La víctima en el proceso penal. El imputado, sujeto de derechos. Métodos alternativos de resolución de conflictos Derecho Procesal Penal. Juicio por jurados. La ejecución de la pena.

### **Derecho Laboral y de la Seguridad Social (90 horas)**

Teoría general del derecho del trabajo. Trabajo humano. Relación de dependencia. El Derecho del trabajo como rama del derecho. Orden Público Laboral. Contrato de trabajo. Concepto. Caracteres. Elementos. Derechos y Deberes. Tipología y modalidades. La remuneración. La jornada de trabajo. El descanso. La suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Trabajo de mujeres. Régimen de los Infortunios laborales. Derecho colectivo del trabajo. Origen y evolución del movimiento sindical. Principios. Organizaciones sindicales. Derechos del trabajador frente al sindicato. Derechos y obligaciones de las asociaciones con personería gremial y de las simplemente inscriptas. Conflictos colectivos. Negociación colectiva. Convenio colectivo de trabajo. Procedimiento laboral. Aspectos procesales y procedimentales (administrativos y judiciales) propios del Derecho del Trabajo. Derecho de la Seguridad Social. Concepto y antecedentes. Sistema Integrado Previsional Argentino (S. I. P. A.) y sus subsistemas. Sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Obras sociales. Régimen de asignaciones familiares. Sistema de desempleo y sus prestaciones.

### **Filosofía del Derecho (60 horas)**

Concepto de la Filosofía del Derecho y sus problemas. Historia de la Filosofía del Derecho desde la Edad Antigua a la actualidad. El concepto de Derecho. El jusnaturalismo, el positivismo y las posibilidades de su superación mediante la

integración de despliegues sociológicos, normológicos y axiológicos con proyección en el resto de la cultura.

### **Personas Jurídicas (90 horas)**

Personas jurídicas. Concepto. Caracteres. Clasificación. Sociedades. Fundaciones. Mutuales. Cooperativas. Asociaciones. Organización jurídica de la pequeña y mediana empresa.

### **Derecho administrativo parte especial (60 horas)**

La intervención administrativa: actos de gravamen y actos favorables. Contratación pública. Tipología de contratos administrativos: obra pública, suministro, empréstito, concesión, empleo público, servicio público, etcétera. Bienes públicos. Limitaciones a la propiedad. Expropiación. Policía y poder de policía. La actividad administrativa de control. Las sanciones administrativas. Proceso administrativo. Control jurídico de la actividad administrativa.

### **Derecho del Consumidor y del Usuario (30 horas)**

Tutela constitucional del Consumidor. Teoría general del derecho del consumidor. Relación de consumo: partes y configuración. Reglas protectorias en el contrato de consumo. El derecho del consumidor en la responsabilidad civil: tutela preventiva, resarcitoria y punitiva. Defensa de la competencia. Procedimiento administrativo y procesos individuales y colectivos relativos a relaciones de consumo.

### **Medios de solución de controversias (30 horas)**

---

**Azul, 8 de agosto del 2018.  
RESOLUCION C. A. N° 148/2018.**

Teoría del Conflicto. Análisis estático y dinámico del conflicto. La etapa final del conflicto. Los métodos de solución de conflictos y su sistematización. Mediación obligatoria. Herramientas del operador de conflictos.

### **Metodología de la Investigación Científica (30 horas)**

La construcción del objeto de estudio. El diseño de la investigación. El proceso de investigación y sus etapas. Los enfoques cuantitativo y cualitativo. El tema y el problema de investigación. El planteamiento de hipótesis. El marco teórico y el estado del arte. El desarrollo de los objetivos de investigación y de las actividades. Las fuentes y los datos. Las técnicas de recolección y construcción de datos.

## **QUINTO AÑO.**

### **Derecho de Familias (60 horas)**

Derecho de Familias. Estado de familia. Acciones. Parentesco. Pluralidad de estrategias familiares. Matrimonio. Uniones convivenciales. Fuentes de la Filiación. Filiación por naturaleza. Técnicas de reproducción asistida. Adopción. Responsabilidad parental. Alimentos. Tutela y curatela. Violencia doméstica.

### **Derecho Sucesorio (30 horas)**

Derecho de las sucesiones. Sucesión. Sucesores universales y singulares. Heredero y Legatario. Transmisión hereditaria. Vocación sucesoria. Indignidad. Aceptación y renuncia de la herencia. Proceso sucesorio. Posesión

hereditaria. Indivisión hereditaria. Partición. Colación. Sucesión intestada. Legítima. Sucesión testamentaria

### **Derecho Concursal (60 horas)**

El concurso preventivo Concepto. Tramite. Acuerdo. Supuestos especiales. La Quiebra. Declaración. Tipos. Efectos. Supuestos especiales. Privilegios. Modos de Conclusión de los procesos falenciales. Funcionarios. Procedimientos. Principios y reglas procesales.

### **Derecho Financiero y Tributario (90 horas)**

Bases constitucionales. Poder tributario: Concepto. Clasificación. Normas constitucionales. La obligación tributaria: elementos, determinación, extinción. Estructura tributaria. Distintos tributos. Efectos económicos de los tributos. Derecho Penal Tributario. El Derecho Tributario, el Derecho Internacional y el Derecho de la Integración. Procedimientos tributarios y proceso contencioso: aplicación y revisión. Delegación de potestades tributarias a favor de personas privadas y públicas no estatales. Régimen financiero y tributario argentino: nacional, provincial y municipal. Finanzas públicas. Fenómeno de la actividad financiera, las necesidades públicas -absolutas o primarias y relativas o secundarias-, los servicios y funciones públicas, la coparticipación, la potestad tributaria de los municipios, las fuentes del Derecho Financiero y Tributario, los ingresos públicos principales -tributarios (impuestos, tasas y contribuciones), crédito público y empréstitos-, el peaje y su naturaleza jurídica; El Presupuesto, sus principios rectores y dinámica.

### **Derecho Internacional Privado (60 horas)**

---

Concepto, historia y ciencia del derecho internacional privado. Fuentes. Jurisdicción internacional: clases y problemas generales. Arbitraje. Jurisdicción y ejecución respecto de Estados y organismos internacionales. Problemas generales del conflicto de leyes. Cooperación jurídica internacional: actividades de mero trámite y probatorias, medidas cautelares y ejecución de sentencias y laudos extranjeros. Parte especial: personas, formas, contratos, títulos valores, responsabilidad civil, derechos reales e intelectuales, familia, sucesiones, concursos y quiebras, prescripción. Derecho penal, administrativo y fiscal internacionales. Derecho privado de la integración.

### **Teoría General del Derecho (60 horas)**

Los caracteres fácticos, normativos y valorativos comunes a todos los fenómenos jurídicos y las relaciones entre las ramas del Derecho desde los diferentes enfoques de esas tres perspectivas, con especial aplicación al análisis de casos.

### **Derecho ambiental y de los recursos naturales (60 horas)**

Derecho ambiental y desarrollo sustentable. Planteos conceptuales. Derecho ambiental y de los recursos naturales. El ambiente como objeto de derecho. Instrumentos de política y gestión ambiental. Acceso a la información pública ambiental - participación social - educación ambiental. Sanciones. Fomento del desarrollo sustentable. Sistemas de control de actividades antrópicas. Evaluación de Impacto ambiental. Seguro Ambiental. Fondos de Restauración. Ordenamiento Ambiental del Territorio. Derechos y Acciones para la protección del Ambiente. Régimen jurídico de los recursos naturales. Gestión de residuos.

Desarrollo y gestión sustentable de la actividad agraria. Actividad agraria y la diversidad biológica en agricultura. Creaciones fitogenéticas. Policía sanitaria agroalimentaria. Agroquímicos. Gestión y aprovechamiento de los recursos naturales y la energía: Régimen jurídico de la Minería. Régimen Jurídico de los Hidrocarburos. Leyes de fomento de energías de fuente alternativas.

**Distribución horaria por espacios de formación**

ESPACIO	1er AÑO	2do AÑO	3er AÑO	4to AÑO	5to AÑO	TOTAL HS.
FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA	270 hs.	150 hs.	90 hs.	60 hs.	60 hs.	630
FORMACIÓN DISCIPLINAR	180 HS.	300 HS.	450 hs.	540 hs.	390 hs.	1860
FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL	30 hs.	60 hs.	30 hs.	30 hs.	270 hs.	420
TOTAL	480 hs.	510 hs.	570 hs.	630 hs.	720 hs.	2910 hs.

Prof. María Victoria Schiro  
Secretaria Académica

Prof. Esteban Rolando Hess  
Vicedecano

Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico

---